



UDH
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

LEYES N° 25049-26886

RESOLUCIÓN N° 1648-2019-R-CU-UDH.

Huánuco, 1 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 558-2019-VRAC/UDH, Expediente N° 5547-19 de fecha 25 de octubre de 2019, el Dr. Froilán Escobedo Rivera, Vicerrector Académico de la UDH, solicita la aprobación de las Bases del Concurso de Selección para Contrato de Docentes 2020, que comprende los siguientes documentos: *Reglamento de Contrato de Docentes*, *Tabla para Evaluación de Méritos* y *Cronograma de Convocatoria*; y

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 31 de octubre de 2019, y a lo normado en el Estatuto de la Universidad de Huánuco,

SE RESUELVE:

Artículo único.- APROBAR las BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE DOCENTES 2020 de la Universidad de Huánuco, el mismo que forma parte de la presente resolución y comprende los siguientes documentos:

- Reglamento de Contrato de Docentes,
- Tabla para Evaluación de Méritos, y
- Cronograma de Convocatoria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abg. Carlos O. Meléndez Martínez
SECRETARIO GENERAL



Dr. José A. Beraún Barrantes
RECTOR

Distribución: Rectorado/Vicerrect.Acad./DGAdm./Facultades/Of.Personal/Archivo.

DBT



CONCURSO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DE DOCENTES

2020

(Bases)

Resolución N° 1648-2019-R-CU-UDH

01 de noviembre del 2019

- **REGLAMENTO**
- **TABLA PARA EVALUACIÓN DE MÉRITOS**
- **CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA**

REGLAMENTO DE CONTRATOS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA

Resolución N° 588-2018-R-CU-UDH del 11/5/18 y modificatoria
Resolución N° 1438-2018-R-CU-UDH 19/10/18
Resolución N° 1411-2018-R-CU-UDH del 28/9/18

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento, norma el procedimiento académico administrativo para el contrato de docentes y jefes de práctica de la Universidad de Huánuco.

Artículo 2.- Los docentes contratados y Jefes de Práctica a través del presente Reglamento, prestarán sus servicios a la Universidad en condiciones prefijadas contractuales bajo el régimen privado.

Artículo 3.- La base legal del presente Reglamento es:

- a. Ley N° 30220, Ley Universitaria
- b. Estatuto de la Universidad de Huánuco.
- c. Reglamento del Docente
- c. Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 (Modificado por D.L. 1272).

CAPÍTULO II DEL CONTRATO DE DOCENTES

Artículo 4.- Para ser contratado como docente se requiere tener, el Grado Académico de Maestro o Doctor conferido por las universidades del país (Registrado en SUNEDU), o del extranjero (revalidado según ley y reconocido por SUNEDU).

Artículo 5.- El contrato de docentes se efectuará a propuesta de los decanos, la misma que se hará por invitación, remitiendo al Vicerrectorado Académico las propuestas, para ser elevado al Consejo Directivo para su aprobación.

Artículo 6.- El Consejo Directivo aprobará el cuadro de requerimiento de plazas docentes de cada Facultad, con la indicación del número de plazas, asignatura y la dedicación.

Artículo 7.- La invitación para contrato de docentes se hará 60 días antes de inicio del Semestre Académico.

Artículo 8.- El docente entregará su expediente personal ordenado, precedido por la ficha de inscripción en la que se considerará la relación descriptiva de todos los documentos que el postulante adjunta.

REQUISITOS PARA POSTULAR

Artículo 9.- Son requisitos para contrato docente los siguientes:

- a. Solicitud para contrato docente dirigida al Señor Rector indicando la plaza a la que se lo invita.
- b. Llenar la ficha de inscripción para Contrato Docente, adjuntando expediente personal.
- c. Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- d. Fotocopia legalizada del DNI.
- e. Fotocopia legalizada del Grado de Bachiller.
- f. Acreditar como mínimo 3 años de experiencia profesional a partir de la obtención del Grado Académico de Bachiller.
- g. Fotocopia legalizada del Grado de Maestría y Doctor (Art. 82 de la Ley universitaria 30220).
- h. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
- i. Declaración jurada simple de gozar de buena salud.
- j. 01 fotografía actual tamaño pasaporte a color y en fondo blanco.
- k. Currículo Vitae descriptivo y documentado, presentado en forma ordenada cronológicamente.
- l. Formato de Registro de Grados y Título de SUNEDU.

Artículo 10 Luego de revisado los requisitos, el Decano y Jefe de Departamento o Director o Coordinador, procederán a la evaluación según los instrumentos que se consignan en el Anexo N° 01. El ganador es definido por orden de mérito según la calificación final obtenida.

Artículo 11.- El Decano de la Facultad alcanzará el expediente del postulante ganador al Consejo de Facultad para su aprobación, y luego ser elevados al Vicerrectorado Académico, quien presentará al Consejo Directivo para su ratificación.

Nota: Artículos del 12 al 29 corresponden al contrato de jefes de práctica.

CAPÍTULO VI

DE LA ADJUDICACION DE PLAZAS

Artículo 30.- El Consejo Directivo expedirá la Resolución de Contrato de los docentes o jefe de prácticas

.Artículo 31.- Los docentes o jefes de práctica contratados quedaran adscritos al Departamento Académico de la Facultad correspondiente y asumirá las asignaturas encargadas. Siendo responsabilidad del Decano de la Facultad el cumplimiento del mismo, bajo responsabilidad.

TITULO VII
DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos en primera instancia por el Consejo de Facultad y en última instancia por el Consejo Universitario.

SEGUNDA

La modificación, supresión o agregados al presente Reglamento será aprobado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado

TERCERA

El presente Reglamento entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación.

Huánuco, octubre 2019.

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE:

EAP:

Apellidos y nombres del Postulante:

Plaza a la que concursa:.....

Docente con Doctorado ()

Docente con Maestría ()

Docente con plazo de Maestría ()

Anexo 01

TABLA DE EVALUACIÓN (Docente Contratado)

1. EVALUACIÓN DE CURRÍCULO (MÁXIMO 20 PUNTOS – MÍNIMO 06)

RUBRO	CARACTERÍSTICAS	VALOR	PUNTOS OBTENIDOS
Grados y Títulos (Evaluar solo el grado más alto obtenido) (Hasta 5 puntos)	Grado de Maestro	2	
	Grado de Doctor	5	
Experiencia Profesional posterior a la obtención del Grado de Bachiller (Hasta 3 puntos)	Hasta 3 años	1	
	De 3 a 6 años	2	
	Más de 10 años	3	
Idiomas Extranjeros (Considerar puntaje más alto) (Hasta 3 puntos)	Lee el idioma	1	
	Redacta el idioma	2	
	Lee y redacta el idioma	3	
Participación en Congresos y certámenes científicos de carácter nacional e internacional (Hasta 3 puntos)	Asistente (0.20 c/u)	1	
	Organizador (0.20 c/u)	2	
	Ponente (0.25 c/u)	3	

Capacitación en universidades e instituciones académicas (Hasta 3)	Hasta 1 mes	1	
	De 3 a 5 meses	2	
	De 6 a 10 meses	3	
Reconocimiento (3 puntos)	No tiene	0	
	Si tiene	3	
TOTAL			

2. ENTREVISTA PERSONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS – MÍNIMO 0)

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE					CRITERIOS DE EVALUACION
	4	3	2	1	0	
Serenidad y autocontrol emocional						4 Excelente 3 Bueno 2 Regular 1 Deficiente 0 Pésimo
Agilidad mental y capacidad persuasiva						
Nivel de actualización						
Capacidad de análisis y síntesis						
Capacidad para el desempeño de la docencia universitaria						
TOTAL						

3. CLASE MAGISTRAL (MÁXIMO 20 PUNTOS – MÍNIMO 0)

CARACTERÍSTICAS	PUNTAJE					CRITERIOS DE EVALUACION
	4	3	2	1	0	
Dominio de los temas relacionados con la asignatura a la que concursa						4 Excelente 3 Bueno 2 Regular 1 Deficiente 0 Pésimo
Capacidad pedagógica actualizada						
Interés por la investigación científica						
Autocontrol emocional, serenidad, agilidad intelectual						
Motivación para el logro de competencias						
TOTAL						

TOTAL	
--------------	--

--

PUNTAJE PROMEDIO FINAL:

Cuantitativo:

Cualitativo:

.....

.....

Evaluador
Evaluador

Evaluador

Cuantitativo	Cualitativo
19 - 20	Excelente
18 - 17	Muy Bueno
16 - 15	Bueno
14 - 11	Suficiente
10 - menos	Malo

**CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PARA CONTRATO DE DOCENTES
2020**

ACCIONES	FECHA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	15 de noviembre 2019 al 11 de enero del 2020	Diarios de circulación regional Página Web de la Universidad de Huánuco Periódicos murales de la Universidad de Huánuco
Entrega de Bases	Hasta el 13 de enero 2020	Tesorería
Presentación de Expedientes Personales	Del 15 al 20 de enero 2020	Secretaria de las Facultades
Evaluación del currículo	23 al 26 de enero 2020	En cada Facultad
Sorteo de Tema para la Clase Magistral	27 de enero 2020	En cada Facultad
Clase Magistral y entrevista	28-31 de enero 2020	En cada Facultad
Publicación de Resultados	3 de febrero 2020	En el mural de cada Facultad Página Web de la Universidad de Huánuco
Remisión de expedientes de ganadores	5 de febrero 2020	Vicerrectorado Académico
Consolidado de los informes	7 de febrero 2020	Consejo Directivo

Publicación de la Convocatoria:

- Periódicos murales de las Facultades
- Página Web de la Universidad de Huánuco
- Diarios de circulación regional

FORMATO DE INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

1. DATOS PERSONALES

1.1 Apellidos y **Nombres:**

.....

1.2 Domicilio:

.....

.....

1.3 DNI **N:**

.....

.....

1.4 Título **Profesional:**

.....

1.5 Fecha en la que obtuvo el Título Profesional:

.....

1.6 Grado (s) Académicos: **Bachiller:**

.....

Maestro:

.....

.....

Doctor:

.....

.....

1.7 Fecha en la que obtuvo el Grado Académicos(s):

Bachiller:

.....

.....

Maestro:

.....

.....

Doctor:

.....

.....

1.8 Experiencia docente universitaria (en años):.....

1.9 Plaza a la que concursa:.....

1.10 Asignatura a la que postula:

.....

2. LISTASTADO DE DOCUMENTOS DE SU EXPEDIENTE PERSONAL QUE PRESENTA

2.1

.....
.....

2.2

.....
.....

2.3

.....
.....

2.4

.....
.....

2.5

.....
.....

2.6

.....
.....

2.7

.....
.....

2.8

.....
.....

2.9

.....
.....

2.10

.....
.....

2.11

.....
.....

2.12

.....
.....

2.13

.....
.....

2.14

.....
.....

2.15

.....
.....

2.16

.....
.....

2.17

.....
.....

2.18

.....
.....

2.19

.....
.....

2.20

.....
.....

Huánuco, de de 20...

DECLARACIÓN JURADA DE BUENA SALUD

Yo,, identificado (a) con DNI N° y domicilio fiscal en el Jr., del distrito, provincia y departamento de, declaro bajo juramento gozar de buena salud física.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huánuco,de..... del 2020.

Mg.
DNI N°



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES

Yo,, identificado (a) con DNI N° y domicilio fiscal en el Jr., del distrito, provincia y departamento de, declaro bajo juramento no tener antecedentes penales.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huánuco,de del 2020.

Mg.
DNI N°



REQUISITOS PARA CONTRATO DOCENTE 2020

Para los nuevos profesionales que ingresan a la Universidad

- a. Solicitud para contrato docente dirigida al Señor Rector indicando la plaza a la que se presenta.
- b. Llenar la ficha de inscripción para Contrato Docente, adjuntando expediente personal.
- c. Fotocopia legalizada de la Partida de Nacimiento.
- d. Fotocopia legalizada del DNI.
- e. Fotocopia legalizada del Grado de Bachiller.
- f. Acreditar como mínimo 3 años de experiencia profesional a partir de la obtención del Grado Académico de Bachiller
- g. Fotocopia legalizada del Grado de Maestría y/o Doctor.(Art. 82 de la Ley Universitaria 30220)

- h. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
- i. Declaración jurada simple de gozar de buena salud
- J. 01 fotografía actual tamaño pasaporte a color y en fondo blanco
- k. Currículo Vitae descriptivo y documentado, presentado en forma ordenada cronológicamente.
- l. Formato de Registro de Grados y Título de SUNEDU;
- ll. Colegiatura legalizada
- m. Certificado de habilitación por el respectivo Colegio (original)
- n. Cuenta Sueldo en el BBVA (de ser ganador)
- ñ. Declaración Previsional (de ser ganador)

Para los docentes que vienen laborando en la Universidad

- a. Solicitud para contrato docente dirigida al Señor Rector indicando la plaza a la que se lo invita.
- b. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales
- c. Certificado de habilitación por el respectivo Colegio (original)
- d. Formato de Registro de Grados y Título de SUNEDU
- e. Llenar la ficha de inscripción para Contrato Docente, adjuntando expediente personal.
- f. Currículo Vitae descriptivo y documentado (los últimos obtenidos en su carrera profesional)